

# LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936 EN LA PROVINCIA DE LEÓN

José L. MARTÍNEZ CELADA

## PALABRAS CLAVE

Radicalismo, división, alianzas, coaliciones, frentes, propaganda, amnistía, elecciones.

## ABSTRACT

*The february 1936 parliamentary elections in Spain involved the definitive settlement of a social division incited by political ideas close to the Civil War. The province of León had taken an active role in the previous revolutionary months, whose first consequences were the capture of many workes and miners. Thus, the amnesty for them would be the crucial question in order to get popular support for one of the biggest electoral blocs. The count in this province gave the victory to the right-wings, although the left tendencies had a never known support, crowing their expectatives in all over León.*

## 1. LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LEON

La apuesta por la realización de un breve estudio de las elecciones a Cortes de febrero de 1936 no pretende otra cosa que la clarificación, más si cabe, del periodo inmediatamente anterior a la Guerra Civil en la provincia de León. Como es sabido, los resultados de ella derivados precipitaron los acontecimientos, radicalizaron las posturas y debilitaron a los más moderados, aunque, por supuesto, la situación tuviese un origen muy anterior. De esta forma, y centrándonos en el objetivo pretendido, los dos primeros meses de 1936 nos proporcionan una reveladora muestra del estado de ánimo de la sociedad leonesa: Sus contradicciones, con una acentuada división en su seno fruto del heterogéneo talante de sus gentes, y sus paralelismos para con la corriente general de la nación, se reflejan de una manera clara en el marco seleccionado. Por tanto, el análisis de los meses de enero y febrero, inmersos en una densa atmósfera electoral, nos ha de servir para descubrir ciertas claves de la sociedad leonesa en vísperas del gran enfrentamiento civil.

El 7 de enero de 1936 la Presidencia del Gobierno opta por disolver las Cortes abriéndose de manera oficial un periodo que desembocará en las elecciones del 16 de febrero. Las razones alegadas por el Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, en la toma de esa decisión se especifican en el decreto sancionado a tal fin.

“Desde que fueron elegidas las Cortes actuales se ha alterado extensa y profundamente la actitud, composición, significado y relaciones con las que se presentaron a la convocatoria de entonces los distintos partidos. Con singularidad tan importante como insólita, el cambio afecta, no ya a las fuerzas

extremas, sino también a las de zona intermedia, centro natural de estabilidad y apoyo de permanencia”.

Este deseo de dotar de cimientos más sólidos al sistema republicano se ve incrementado ante la esclerosis de la vida sociopolítica de los años 34 y 35, en los que “actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad por aquéllos determinadas, han mantenido prolongada anormalidad para la expresión serena e igualitariamente libre de la opinión pública”. En este sentido, el Presidente se queja de que “el impulso legislador, obedeciendo al electoral, siguió decidido de 1931 a 1933, en una dirección, desde esa última fecha a la actual ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto”. Con ello, de acuerdo con la ley electoral vigente, se abre un periodo de renovación de la Cámara que no debe exceder de 70 días a partir de la publicación del decreto.

El texto razonado del decreto nos plantea la situación a la que ha llegado el país y la necesidad de un cambio radical. En principio, la misma noche del 7 de enero, se restablecen vía decreto las garantías constitucionales restringidas hacía 15 meses, por lo que se levanta la censura que pesaba sobre la prensa y se elimina el estado de alarma. Evidentemente se busca dar normalidad a una situación que se alejaba mucho de esta calificación ya que, entre otros asuntos, las corporaciones municipales, democráticamente elegidas el 12 de abril del 31, habían sido sustituidas, también a raíz de los asuntos de octubre del 34, por unas gestoras que, nombradas a discreción del Gobernador Civil, carecían de sustento popular. La restitución de las estas corporaciones se convirtió en un asunto primordial en cuanto a la vuelta a la normalidad.

Todavía el 8 de enero se ignora si se restablecerán las corporaciones democráticas, ya que la formación de nuevas gestoras por parte del nuevo gobernador civil, Pardo Argüelles, hacen temer a los partidos republicanos de izquierda que se intente perpetuar la situación. Con esta visión, y ante la amenaza de no acudir a las elecciones si no se restablece la normalidad en los municipios, desde el Gobierno se decreta la restitución de las corporaciones. En el Ayuntamiento de León, la plana municipal encabezada por Miguel Castaño, apartada de sus responsabilidades el 2 de noviembre de 1934 retoma el mando a partir del 17 de enero. El alcalde deja muy claro en la sesión ordinaria de ese día que “la suspensión del Ayuntamiento fue ilegal y arbitraria y debe así constar en acta al llegar el momento de ser reparada dicha injusticia restableciendo a los Concejales de todos los matices que ostentan sus cargos por voluntad del vecindario”.

Con este asunto solucionado, la campaña electoral oficial podía comenzar. La cuestión primordial una vez clarificado el panorama electoral era el de las alianzas, puesto que la disgregación de partidos hacía imposible la materialización de una mayoría parlamentaria de cualquiera de ellos. Además, el propio sistema electoral que sobredimensionaba a las coaliciones mayoritarias convertía en imprescindible la unión de partidos, aunque éstos no tuviesen una coincidencia de objetivos plena y desarrollasen unos lazos más o

menos débiles. Posteriormente se verá como esta realidad afectaba tanto a las derechas como a las izquierdas, prestando singular atención a lo acontecido en la provincia de León.

Los actos de propaganda, a modo de precampaña, se habían estado sucediendo por la provincia con anterioridad. Los rumores sobre disolución de las Cortes eran insistentes, por lo que una captación anticipada de potenciales votantes era esencial para la consecución de los fines propuestos.

El paso de Gil Robles por León, poco antes de que se iniciara la campaña, revolucionó a la ciudad. La enorme parafernalia que le acompañaba (gran cantidad de escoltas y aparato policial) no hacía otra cosa que caracterizar la singularidad del político. La agresividad en sus discursos no dejaba indiferente a nadie, por lo que se desataban las pasiones a favor y en contra. En León, desde el auditorio de los Capuchinos, y transmitido radiofónicamente al Cinema Azul y al Teatro Principal, realizó su mitin propagandístico, atacando vehementemente a los, según él, responsables de la crítica situación por la que atravesaba España, haciendo especial referencia a la inconstitucionalidad de la prórroga de presupuestos. El Gobierno en pleno, con los ministros y el Presidente de la República, y los sediciosos partidos de izquierda (entiéndase republicanos y socialistas) serían el centro de las iras de Gil Robles que se amparaba en su inmunidad parlamentaria para pronunciar esas palabras que, pocos días después, ante la disolución de las Cortes y la consiguiente vuelta a su situación de ciudadano normal, debió medir más en presencia de una posible actuación judicial contra él.

### **1.1. Las alianzas electorales**

El partido de fusión que era la Unión Republicana de Gordón Ordás y Martínez Barrio, dado su carácter y especial composición orgánica, no encontró excesivas dificultades en aliarse a efectos electorales, desde el otoño del 35, con el partido de Izquierda Republicana que encabezaba Manuel Azaña. En León, los dos partidos republicanos tenían un número similar de agrupaciones locales, si bien parece ser que la Unión Republicana contaba con un mayor sustento popular, debido, sobre todo, al fuerte carisma que poseía Felix Gordón Ordás. Además, esta circunstancia imposibilitaba una eventual sustitución de liderazgo en las filas del republicanismo leonés, aunque quizá sus compañeros de coalición lo sabían y nunca la intentaron, aun a riesgo de ser virtualmente oscurecidos en la batalla ideológica.

La cuestión más urgente para los sectores de la izquierda republicana, o *republicanos* como les gustaba hacerse llamar, era la de la alianza con los partidos obreros, esto es, con el partido socialista y con el comunista. Obviamente, las diferencias ideológicas eran extremadamente grandes, ya que, aunque habían colaborado anteriormente en gobiernos de concentración y poseían experiencia en el sistema de alianzas, el partido socialista de la mano de Largo Caballero había tomado un giro indudablemente radical, lo que conllevaba un esquema ideológico bastante más revolucionario del que po-

seían, por ejemplo, en los inicios de la República. Por otra parte, las secuelas de la Revolución de octubre del 34 hacían que las críticas hacia sectores más o menos tibios del republicanismo español siguiesen vivas.

En principio, los contactos de socialistas y republicanos se basaban en la no imposición de principios inamovibles que no pudiesen ser aceptados por la otra parte. Por supuesto, la urgencia que suponía lo inmediato de las elecciones promovía una atmósfera de entendimiento. Las cuestiones cerradas impuestas por los partidos obreros pronto fueron asumidas como propias por los republicanos. La amnistía general para los presos sociales y el respeto a la Constitución fueron oficialmente los únicos requisitos imprescindibles para llevar a cabo la alianza electoral. Los personajes más destacados en la gestación de la alianza fueron por el sector socialista Prieto y Largo Caballero. El primero se encargaba de tranquilizar a los republicanos en cuanto a garantizar la templanza y el sentido político del sector más radical del obrerismo español, mientras que el segundo conseguía la unión a la alianza del Partido Comunista, el minúsculo Partido Sindicalista de Ángel Pestaña y el POUM. De esta manera, las discrepancias fundamentales (participación del PSOE en un eventual gobierno del Frente Popular o las exigencias obreras a medio plazo) existentes entre el ala izquierdista y el centro socialdemócrata de Prieto en el seno del PSOE quedarían en suspenso hasta después de las elecciones del 16 de febrero.

Esta alianza, como se deja muy claro en las bases de su establecimiento, era de carácter meramente temporal, circunscrito al periodo electoral y no conllevaba ningún tipo de acuerdo con posterioridad al mismo. El programa resultante es mínimo, pero lo suficientemente integrador como para dar cabida a grupos que si existiesen otras circunstancias jamás estarían del mismo lado. El crucial resultado por el que atravesaba el país, por tanto, obligaba a ceder a todos, resultando un programa básicamente moderado.

En León, la primera ratificación real del pacto se produce en un mitin celebrado en el Teatro Principal el domingo día 19 de enero. El mitin es del Frente Único Proletario, es decir, es la unión de los partidos proletarios de la provincia, en este caso socialistas y comunistas. Los sectores republicanos, con los cuales están coaligados, no forman parte del mismo. Posteriormente se tratará el contenido de los discursos allí pronunciados; en este punto, lo interesante es comprobar como dentro de la alianza había diferencias notables ya que, si bien el objetivo era el mismo, no tenía que existir una colaboración práctica directa entre los partidos. De este modo, los republicanos hacían la campaña por un lado (con sus propios recelos internos) y los partidos obreros (en busca de su unidad, como refleja su autodenominación de Frente Único Proletario) por otro, aunque siempre, sobre todo en los días previos a las elecciones, pidieron la cohesión de la alianza y reclamaron el voto de la lista completa.

El único acto de importancia en la provincia del Frente Popular o Bloque Electoral de Izquierdas, al margen del discurso de Manuel Azaña, se celebró en el Teatro Principal de León el domingo 26 de enero. Pese a tratarse de un

mitin electoral orientado, obviamente, a propagar las ideas lanzadas, proporcionar una sensación de unidad y de fe en la victoria, la impresión de fragilidad de la alianza que transmitió fue considerable. Quizás, el propósito básico (ganar las elecciones a toda costa) de los participantes en él se mantenía inalterable, por lo que discrepancias secundarias podían ser manifestadas en público sin, aparentemente, ningún rubor. Así, Ochoa, miembro del Partido Comunista venido desde Madrid expresamente para tomar parte en el acto, polemizó de una manera descarada con Gordón Ordás. La cuestión de las responsabilidades en la represión de la revolución de Octubre y la Guardia Civil centrarán las disensiones. Gordón propugna la búsqueda de responsabilidades de forma individual, sin que se tengan que ver necesariamente involucradas instituciones o colectivos que acogían a esos individuos. En lo que respecta a la cuestión del desarme del cuerpo de la Guardia Civil y Guardia de Asalto, señala que es imposible realizarlo, no por la dificultad material sino por la validez de los servicios que prestan en la lucha contra la ilegalidad. De una manera muy didáctica replica a Ochoa diciendo que "... incluso el propio Lenin dijo que un Estado fuerte, de cualquier régimen político, necesita de las fuerzas represivas y que la propia Rusia las tiene".

El bloque de las derechas, denominado por algunos Acción Popular, se formó básicamente con la coalición de la CEDA de Gil Robles, el Partido Agrario y los grupos monárquicos, si bien también contó con diversos elementos reaccionarios y fascistas. El máximo lazo de unión de estos grupos es evitar la victoria del Frente Popular, es decir, de la Revolución. El mantenimiento del orden y el profundo sentimiento de patriotismo (son los *auténticos españoles*), serían los dos avales fundamentales de su programa. La escrupulosidad en los puntos de acuerdo de la coalición fue mínima. Así, la vaguedad de la CEDA en cuanto a su republicanismo (en realidad se trataba de monopolizar el poder, estando al margen la propia condición del sistema), y a pesar de no haber hecho nunca una apología, por mínima que fuese, del régimen monárquico, hizo que los monárquicos no se sintiesen excesivamente incómodos dentro de la formación. Por su parte los agrarios, tradicionalmente poco ligados a sistemas que intentasen modernizar su estatus, siempre se sintieron incómodos con las novedades republicanas, por lo que, aun teniendo alguna polémica con los monárquicos sobre reparto de ciertos sectores de influencia, no dudaron demasiado en su entrada en la coalición. Desde sectores izquierdistas no se dudaba del compromiso alcanzado por las derechas: "Las derechas irán unidas a las elecciones, y se tolerarán unas a otros toda especie de infidelidades.(...) Con la restauración del trono no sueña nadie. Lo que importa a todos ellos es conservar intacta la actual armazón económica".

### 1.2.El reparto de las candidaturas

La candidatura del Frente Popular por la provincia de León no estuvo preparada hasta bien entrada la campaña electoral. Hasta el 24 de enero los socialistas leoneses no hacen pública sus candidatos para la lista del Frente Popular por la provincia, aunque la cuestión más espinosa del proceso, es decir, el cupo que correspondía a cada partido coaligado ya estuviese resuelta.

El domingo 12 de enero la Unión Republicana en una asamblea celebrada en su sede de León, sita en la plaza de la Catedral, confecciona su lista de candidatos. Se hace constar expresamente que se elegirá a cinco personas sin perjuicio del total que deban aportar a la candidatura final del bloque electoral de izquierdas por la provincia. Tras la votación, Felix Gordón Ordás obtiene la totalidad de los sufragios, siguiéndole por este orden, Ramiro Armesto, Rafael Álvarez, Mercedes Monroy y Manuel G. Lorenzana. En el Congreso provincial celebrado el sábado siguiente serían nombrados candidatos oficiales por la Unión Republicana de León.

Izquierda Republicana designó casi desde un principio a Gabriel Franco y al excanónigo Luis López Dóriga para encabezar su propuesta a la coalición. Sin embargo, la relación de proporcionalidad que habría de guardarse en la lista definitiva fue objeto de graves discrepancias entre la Unión y la Izquierda Republicana, que no fueron capaces de solucionarse en el seno de la comité electoral mixto de la provincia, teniéndose que hacer cargo del asunto el Comité Central del órgano electoral mixto. En este sentido, cabe citar que hasta enero de 1936 Izquierda Republicana contaba con 72 agrupaciones locales legalmente constituidas en la provincia, mientras que Unión Republicana tenía 51. En medio de un ambiente nada propicio para la unidad del bloque (informes de los respectivos partidos avalando sus tesis, cierta presión de los medios afectos a Gordón Ordás, ...) se decidió que tuvieran el mismo número de candidatos. Por ley el número de miembros de las candidaturas finales debía ser siete en el caso de la provincia de León, por lo que el Comité Central decidió que dos fuesen para Unión Republicana, dos para Izquierda Republicana y los tres restantes para el Partido Socialista.

Sólo los candidatos socialistas eran desconocidos en el momento en que se resolvió la cuestión de las proporcionalidades. El viernes 24 de enero la Agrupación Socialista leonesa designó sus candidatos, que no cambiarían una vez escrutados los resultados de las votaciones del resto de agrupaciones de la provincia. Alfredo Nistal, Antonio Rodríguez Calleja y Francisco Valverde serían los candidatos socialistas en la lista del Frente Popular. Cabe mencionar que Nistal y Calleja estaban presos en la penal provincial a raíz de los sucesos de Octubre. Este hecho simbólico, entrañará una importancia muy grande a lo largo de la campaña, puesto que era toda una declaración de intenciones la inclusión de dos presos sociales en la candidatura para su elección como diputados a Cortes.

Resueltos todos los problemas, la candidatura oficial del Frente Popular era la constituida por las siguientes personas: Felix Gordón Ordás y Ramiro

Armesto por Unión Republicana, Gabriel Franco y Luis López Dóriga por Izquierda Republicana y Alfredo Nistal, Antonio R. Calleja y Francisco Valverde por el PSOE.

La candidatura de las derechas parece que estuvo bien definida desde el comienzo del proceso electoral. En principio, la única novedad era la inclusión de Pedro Barrios en sustitución de José María Gil Robles, diputado por la provincia en las elecciones del 33. Finalmente Francisca Bohigas, anterior diputada y hasta última hora insustituible en la lista, fue desplazada por Cesar Contreras. Con todo, la lista de candidatos de Acción Popular era la siguiente: de la CEDA Antonio Álvarez Robles, Pedro Martínez Juárez, Cesar Contreras y Pedro Barrios ; por los agrarios, Antonio Pérez Crespo y Manuel Saenz de Miera; Francisco Roa de la Vega sería el representante del sector monárquico dentro de la coalición.

En cuanto al partido del centro, desde la primera semana del proceso electoral se manejaban los nombres de Toribio Martínez Cabrera, Juan Castrillo, José López y López y José Eguiagaray como futuros candidatos. En última instancia serían designados como candidatos oficiales el ex-general Toribio Martínez Cabrera y Juan Castrillo Santos, pese a haberse especulado con el antiguo miembro de la CEDA. José Álvarez Arias que finalmente optaría por presentarse como candidato independiente. Valeriano Bautista Diez Arias sería otro candidato independiente (en este caso católico-independiente). Para, según se decía, *efectos de intervención* fueron proclamados candidatos Timoteo Morán, Eusebio Martínez y Mariano Domínguez Berrueta.

La búsqueda de ubicación de los radicales no fructificó, siendo rechazados por la CEDA y por los centristas, por lo que debieron acudir en solitario a las elecciones. El asunto del *straperlo*, en el que estuvieron directamente implicados dirigentes radicales, les hacía una mala compañía electoral. El nombre de Herminio Fernández de la Poza fue indiscutible desde el principio. En la asamblea celebrada el día 19 de enero en su domicilio social de Fernando Merino-3, ratificaron a Fernández de la Poza y eligieron a Perandones Cordero en detrimento de Lobato.

De los candidatos proclamados por las diferentes formaciones, nueve tenían oportunidad de repetir como diputado, al haberlo sido en anteriores legislaturas. Antonio Pérez Crespo, Francisco Roa de la Vega, Antonio Álvarez Robles, Pedro Matínez Juárez y Manuel Saenz de Miera, repetían en la lista conservadora, después de su elección en noviembre del 33. Gabriel Franco y Alfredo Nistal, integrados en la lista del Frente Popular, podían reincorporarse a la Cámara después de su elección por la convergencia republicano-socialista en 1931. Con menos posibilidades contaba Juan Castrillo Santos, que alcanzando un escaño en 1931, ahora encabezaba la débil candidatura centrista. El único que podía hacerse por tercera vez con el acta de diputado era Felix Gordón Ordás, electo por la mayoría republicano-socialista en 1931 y por la primera minoría republicana en 1933.

### 1.3. La actividad electoralista

Los sucesos ocurridos en la prisión provincial en la primera semana del año marcarían de forma decisiva el periodo electoral. Las izquierdas hicieron causa común en la exigencia de amnistía para los presos sociales y depuración de responsabilidades en la represión. Además, como ya se ha mencionado, la sensibilidad de la sociedad leonesa con respecto a este tema era enorme dada la incidencia en muchas familias de la revolución de Octubre. Más tarde, la elección por el PSOE de dos de sus miembros presos para encabezar su lista en las elecciones daba mayor trascendencia al tema en toda la provincia de León. La discriminación y mal trato a que venían siendo sometidos los presos sociales en la cárcel provincial de León no debieron salirse de lo normal hasta que ocurrieron dos desgraciados sucesos.

El 6 de enero se declaró una huelga de hambre de estos presos motivada por el trato dado a Jacinto Rodríguez, que habiendo sufrido una operación y no pudiendo guardar la disciplina debida en la fila del recuento, fue conducido a una celda de castigo. El hecho pronto trascendió y, por medio de Juan A. Álvarez Coque y Atanasio Carrillo, miembros de la dirección provincial de la Federación Socialista leonesa, se rindió visita al nuevo gobernador de la provincia, Luis Pardo Argüelles, para darle conocimiento del hecho y para que tomase las medidas oportunas.

El fallecimiento por las mismas fechas de José Martínez en su celda, motivó la protesta de sus compañeros por habersele negado la atención requerida, así como su traslado al hospital, siendo enviados a celdas de castigo e incomunicados. Se señalaba por el diario *Política* de Madrid que "entre los presos objeto de la predilección del carcelero por la dureza de trato figura el ex-director general y ex-diputado socialista D. Alfredo Nistal".

La presión desde los medios de izquierda se hacía cada vez más fuerte. Se mostraba la preocupación sobre la situación de los detenidos por los sucesos revolucionarios. Estaban detenidos y no condenados de forma firme en consejos de guerra, lo que hacía más contradictoria su situación. Los sucesos de noviembre del 33 en Fabero no habían tenido tratamiento judicial completo, demorándose las actuaciones en perjuicio de los detenidos. Por otra parte, en el artículo *¿Qué sucede con la sustanciación de las causas instruidas?*, *La Democracia* el 11 de enero concluía lo siguiente:

"otro caso absurdo es el de la causa instruida por los sucesos de Villablino de octubre de 1934. Su tramitación fue larga, lenta, pesadísima, pero al fin en el mes de mayo del pasado año la causa fue elevada al Plenario. En esta causa se hallan procesados nuestros queridos amigos los hermanos don Antonio y don Bautista Rodríguez Calleja; por cierto que lo están no por haber tomado parte en el movimiento, sino por cosas tan pintorescas como si a uno de ellos le saludaron los obreros con el puño en alto o si dieron o dejaron de dar mítines antes de la revolución. Pero en fin; no se les acusa de ser autores de ningún delito de rebelión".

Se decía que casi 30000 personas estaban detenidas por los hechos revolucionarios (en realidad la cifra rebasaría por poco los 15000). Esto supuso,

además del significado social en sí mismo y de la impaciencia de la izquierda, dos hechos de alcance político de indudable trascendencia.

Por un lado, significaba la adhesión de todos los partidos obreros en una causa común, además de ganarse el apoyo tácito de la CNT, muy afectada en sus bases por los acontecimientos del otoño de 1933. Además los llamamientos a la unidad de las izquierdas proletarias eran insistentes desde el Frente Único Proletario. La CNT atendiendo a su carácter sindical, alejado de todo lo que tuviese contenido político, era el sector que debían atraerse las izquierdas coaligadas. El acercamiento lo proporcionaba, como estamos viendo, la causa común de la amnistía, pero además lo debía proporcionar la lucha contra los conservadores. Luis Circuéndez, miembro del PCE, en el mitin del Frente Único celebrado el 19 de enero en el Teatro Principal, alude a los afiliados de la CNT pidiéndoles que se unan al resto de trabajadores para “dar la batalla al fascismo”, además de la posible consecución de algunas de sus peticiones en el caso de que triunfen las izquierdas. Con todo, la predisposición de la CNT para apoyar de hecho a las izquierdas era bastante favorable, más si cabe después de los intentos intoxicadores de los conservadores. Carteles aparecidos en León, con la rúbrica de una sospechosa Confederación Nacional de Defensa del Trabajo, intentaron hacer creer que pudiera haber un cierto entendimiento entre sectores conservadores, falangistas en este caso, y anarcosindicalistas. Un comunicado de la CNT de León concluye el asunto dejando claras sus posiciones, si bien no expresa oficialmente el apoyo a los candidatos de izquierda.

El mitin del Frente Único Proletario celebrado el día 19 de enero en León, contó con la presencia de elementos socialistas y comunistas. Bajo la presidencia de Hipólito Pérez, de la Juventud Socialista leonesa, dio comienzo el acto en el que la primera intervención corrió a cargo de Atanasio Carrillo de la Federación Socialista de León. Abrió su discurso puntualizando que se trataba de un acto organizado por el frente proletario y que, por lo tanto, no se estaba en representación del bloque electoral de izquierdas, aunque ello no afecta a que se pida el voto para él. Los sucesos de octubre y la petición de responsabilidades fueron el núcleo de su intervención. “Lo de octubre no fue para hundir al régimen, sino para salvar la República de sus enemigos e impedir la entronización de una política de crímenes y violencias, para oponerse al fascismo”. Del discurso de Luis Circuéndez del PCE ya se ha tenido ocasión de hacer referencia, si bien se debe hacer hincapié en la apasionada petición de unidad de las fuerzas proletarias. Por último, tomó la palabra María Lezárraga de Martínez Sierra, exdiputada socialista por la provincia de Granada. Nuevamente el deseo de unidad abrió la intervención, pidiendo que no sea un mero acuerdo circunstancial debido a “lo que accidentalmente les ha unido”. Su discurso se movió, principalmente, en torno a la importancia del voto de la mujer, sus prejuicios en lo que significa verdaderamente la izquierda y la influencia que sobre ellas tienen los sermones de los sacerdotes. Además, atacó la pasividad y el conformismo de la clase media, auténtico sustento de las derechas a pesar de estar padeciendo directamente los efectos de su política.

Con gran júbilo y confiando en un amplio y trascendente acercamiento de las fuerzas proletarias se cerró el acto "dentro del mayor orden". El marcado carácter proletario del mitin excluye la presencia de los republicanos de izquierda, aunque los temas en él expuestos no diferían demasiado de los defendidos por la alianza. Merece ser destacada la ausencia de posicionamientos radicales como podrían ser el desarme de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto, o el reparto de las tierras yermas entre los campesinos sin tierra. Evidentemente, pese al matiz proletario, a nadie se le escapaba el hecho de que estaban involucrados en una campaña electoral dentro de una alianza que contaba con unas bases sólidas de acuerdo y que entre los firmantes de las mismas estaban los dirigentes de sus partidos, por lo que no podían aportar argumentos que se salieran de la templanza acordada.

El segundo gran mitin de importancia dentro de la campaña electoral en la provincia, es el de Felix Gordón Ordás en La Bañeza el miércoles 22 de enero. Después de una gira por Fresno de la Valduerna, Robledo, Miñambres y Regueras de Arriba (aquí con enorme entusiasmo popular), el líder de la Unión Republicana protagonizó el mitin de La Bañeza, en el que esencialmente se trataron temas de índole agrario. No aceptaba las críticas de la derecha tendentes a culpar a la anterior dirección del Ministerio de Agricultura, encabezada por Marcelino Domingo, de la imposibilidad de vender el trigo. Señaló que las derechas se ven obligadas a extender esta clase de infundios por carecer de argumentos y "pensar que los campesinos son idiotas".

El mitin de presentación de candidatos del 26 de enero ya ha sido aludido al tratar las diferencias existentes en el seno de la alianza de izquierdas. Se comprobó como las disensiones entre el comunista Ochoa y el republicano Gordón Ordás eran insalvables en ciertos aspectos, lo que mostraba lo forzado de la alianza en cuestiones tales como el desarme de la Guardia Civil. Aun así, el mitin del Frente Popular en el Teatro Principal tuvo otros centros de interés desde el punto de vista ideológico que, en este caso, encontraban consenso en todas las partes.

Presidió el mitin el catedrático Santamaría de Izquierda Republicana que en la primera intervención alabó la honestidad de todos los candidatos de la lista del Frente Popular, pidiendo el voto para la candidatura íntegra, además de exigir una vez más la depuración de responsabilidades.

Ochoa, miembro del PCE de Madrid, tuvo la polémica intervención anteriormente señalada, aunque también pidió que los comunistas, socialistas, sindicalistas y anarquistas votasen a la lista de izquierdas ya que "ahora se ventila un problema de vida o muerte para los trabajadores y porque es preciso arrancar al país de manos de los ladrones que se han apoderado de España". Cerró su intervención con esta petición de unidad de unas masas obreras que en muchos casos debieron hacer frente a un problema moral enorme al estar aliados a republicanos de talante marcadamente burgués.

El líder de Unión Republicana, y auténtico propulsor del Frente Popular en la provincia de León, Felix Gordón Ordás, dejando de lado la polémica sostenida con Ochoa, orientó la mayor parte de su discurso a atacar a Gil

Robles y a la alianza de las derechas. Las acusaciones se dirigen a la incongruencia de la alianza:

“Los republicanos consideramos una monstruosidad política ese maridaje de cedistas que se llaman republicanos y de monárquicos enemigos del régimen que se dio el pueblo. Ciertamente es que ellos dicen que tampoco son republicanos los socialistas y los comunistas. A esto he de contestarles que el caso es completamente distinto. Los comunistas y los socialistas son fundamentalmente republicanos. La República, de este o de otro tipo, que al caso no hace, nos es común a todos si se trata de una República de verdad, no falsificada, porque la República tiene su origen en el pueblo; nace del pueblo; mientras completamente distinto. Para todos nosotros la República nos es común; no puede serlo que la Monarquía no nace del pueblo, su origen es divino y hereditario. Luego es para esos llamados republicanos que se alían con los monárquicos. Lo que ocurre es que no son republicanos; por eso se alían con los enemigos del régimen”.

Gordón guardaba un difícil equilibrio político, dentro de la atmósfera de moderación solicitada por los firmantes de las bases de la alianza de las izquierdas, puesto que era un hecho conocido la existencia de sectores dentro de la coalición cuya máxima aspiración era la constitución de una República no sustentada en las reglas democráticas al uso.

El siguiente orador es el socialista Francisco Valverde que centró su discurso en los problemas del campo. Hizo extensiva la difícil realidad por la que pasa el campo a los colonos y pequeños propietarios que pensaban que con la hipotética victoria del Frente Popular se les iban a arrebatar sus posesiones cuando “lo que hará es mejorarles su situación”. Criticó la campaña de falsedades de las derechas que tenían como único objeto ocultar la realidad y las verdaderas propuestas. Pidiendo a todos que cumplan su deber de salvar a la República terminó su discurso.

El último orador es Gabriel Franco de Izquierda Republicana. Su discurso fue en gran parte apologético, ya que defiende a su partido incluso en aquellos momentos que ostentando el poder pudo haberse equivocado; un partido que “ha sido fiel a las promesas hechas y que con los demás partidos que con él colaboraron ha dejado una etapa de gobernación honrada, lo que ya va pareciendo difícil”. Además, solicita, una vez más, la unidad de las izquierdas y la amnistía de los presos políticos o sociales, diciendo que “no es un acto de clemencia, sino un acto de justicia”.

La verdadera importancia del acto radica en la unánime petición de unidad, al menos para el periodo electoral, y en la coincidencia en la defensa común de los puntos del programa electoral. Las controversias de orden ideológico que quedaban fuera de él deben ser consideradas como normales dentro de un grupo tan heterogéneo, si bien ofrecen cierta sensación de desconexión entre determinados miembros.

Cuatro días antes de la fecha elegida para las elecciones, el 12 de febrero, tuvo lugar en León el que fue considerado el acto estelar de la campaña electoral en la provincia. Manuel Azaña desde el Teatro Principal daba un

mitin que era radiado simultáneamente al Teatro Azul, al Salón Oriental, a la Casa del Pueblo, al Industrial Cinema y al Café Novelty. Todos los recintos estaban abarrotados, no siendo capaces de albergar a la inmensa muchedumbre que acudió a León desde muchos puntos de la provincia. El diario *La Democracia* proporciona la cifra de 20000 personas presentes en la ciudad, lo que da una idea, aun debiendo matizar este dato, del fervor republicano desatado en aquella jornada.

Fueron los anfitriones del líder republicano los candidatos de Izquierda Republicana por la provincia, Gabriel Franco y Luis López Dóriga, así como el alcalde de la ciudad Miguel Castaño. Acogido hasta la hora del discurso en el Hotel Oviden, Azaña tuvo que salir varias veces a los balcones a saludar a sus seguidores agolpados en la plaza de la Libertad (actualmente Santo Domingo). Escribía el cronista: "Los acusados por las derechas de incendiarios, de asesinos, de ladrones de mujeres, no sólo dieron ayer una admirable muestra de capacitación ciudadana, sino que a la más leve indicación, se disuelven pacíficamente, sin gritos, sin estridencias, sin actitudes retadoras". Ya en el teatro, Gabriel Franco dio paso al discurso de Azaña, dándole la bienvenida, exaltando sus virtudes y, curiosamente, calificándole como *caudillo de la República*.

La primera parte de su comunicación la dedica a exaltar las virtudes de la República como sistema de gobierno y a hacer un breve resumen de lo que supuso su establecimiento en el 31, resaltando la importancia de la manifestación de la voluntad popular. En torno a este sentimiento de respeto por la voluntad de los ciudadanos y ateniéndose a las nuevas circunstancias impuestas por la realidad electoral matiza:

"Contra la violencia, no otra violencia, sino la libertad; contra la dictadura, no otra dictadura, sino la democracia; contra la opresión, no otra opresión, sino la República. Por esa razón nosotros los republicanos y los socialistas, que también son demócratas, tenemos el deber legal, y más aún que el legal el moral, de acudir a estas elecciones. El deber legal porque así está organizado el país políticamente, y el deber moral porque estamos obligados a procurar que el régimen funcione normalmente. Nosotros tenemos la confianza absoluta en nuestras fuerzas de acuerdo para la lucha, dispuestos a hacer respetar los resultados y también a acatarles, surja lo que surja y que se respete el triunfo si se ha obtenido de una manera colectiva, decente, leal y legal. En otro caso, no".

Esta preocupación por una posible subversión de los resultados electorales por parte de las derechas está pronunciada en un tono de amenaza moderada, mostrando inequívocamente unas sospechas razonables. Apoya esta afirmación en la probable complicidad del Gobierno en el amaño:

"El Gobierno tiene que apelar a la fuerza pública para atemorizar al elector; necesita conocer de antemano las actas en blanco con que cuenta; cambiar los colegios electorales llevándoles a casas particulares, a veces de personas interesadas en la elección; perseguir a los candidatos; no abrir los centros políticos; nombrar delegados gubernativos, como en Andalucía, a gitanos, a

licenciados de presidio y a matones. El Gobierno conoce todas nuestras protestas y el Gobierno sabe la actitud de los republicanos. Nosotros no haremos más y el Gobierno será el responsable y su culpa no podrá expiarla jamás ante la opinión republicana”.

En lo concerniente al programa electoral del Frente Popular, realizó un especial énfasis sobre la cuestión de la amnistía, por lo que comprobamos que, a medida que se acerca la fecha de las elecciones, este asunto, capaz de movilizar las masas en torno al voto de izquierda, va cobrando una progresiva importancia en detrimento del resto. En León esta circunstancia se hace más patente por dos razones: en primer lugar, muchas familias se vieron envueltas en los sucesos revolucionarios, por lo que la liberación de los presos y la búsqueda de responsabilidades era al mismo tiempo una necesidad social y un aglutinante electoral de primer orden. En segundo lugar, en los últimos días de campaña la cuestión agrícola dejó de tener la importancia que había tenido en su inicio, bien porque se creía haber llegado a un tope en el apoyo electoral que había podido ser recogido del campo, o bien porque se había dejado de insistir sobre él dada la sensación de coto privado de la derecha. Azaña, trata el tema de la amnistía en estos términos:

“El Gobierno hizo de agente provocador de una revolución que estaba seguro de vencer. Esto da para la amnistía el valor de una excusa del régimen republicano para los españoles sacrificados en la revolución. Porque todo eso se hizo en nombre de la República y la República no puede usar esos maquiavelismos para causar desastres de esa naturaleza. Haremos, pues, la amnistía por restauración de los valores morales de la República. Es preciso, la reparación de las violaciones hechas después de la revolución y a pretexto de la revolución: Nosotros los republicanos, cuando gobernábamos, hemos exigido la responsabilidad a quien la ha merecido. Donde haya delitos la ley tendrá que funcionar”.

Su discurso finalizó haciendo una apasionada defensa del patriotismo del Frente Popular, ante las acusaciones de las derechas:

“Con nuestra República, concebida en esta amplitud (instrumento de engrandecimiento del pueblo español), somos los mantenedores de la verdadera patria española. Y los que nos hablan a nosotros de patriotismo debieran presentarse con el sombrero quitado. Nosotros no permitimos que se hable de nuestra España en actitud de orgullo, de impotencia o de soberbia”.

Las repercusiones del discurso de Azaña del día 12 de febrero marcaron el tramo final de la campaña electoral en León. Los periódicos de máxima tradición y tirada de la provincia, *La Democracia* y *Diario de León*, reflejaron su visión sobre la visita del líder republicano. Obviamente, los puntos de vista era radicalmente opuestos, lo que dio motivo para que se reprodujeran los enfrentamientos entre ambos medios. Era una vieja y permanente disputa la que mantenían, por lo que en un periodo de tanta crispación como el que se vivía las diferencias aumentaban.

Entre peculiares encuestas sobre resultados y la resaca producida por el mitin de Azaña se llegó a la última jornada de campaña, en la cual no hubo

demasiados incidentes salvo algún escarceo (con detención de varios izquierdistas) en Fresno de la Vega y en la capital.

Debe ser destacada la radicalización del mensaje de *La Democracia* en este último día de campaña, motivada, sin duda, por el deseo de dar un último empujón al electorado de izquierda de cara a la necesaria movilización de todos sus votos. El duro y personal ataque contra los candidatos de la derecha en la provincia, rompía la serenidad y el desinterés por la actividad de los rivales políticos mantenida a lo largo de todo este periodo, a pesar de la progresiva crispación de los editoriales del *Diario de León*. Por su singularidad, merece ser extractado el párrafo que esta bajo el título de *La corrección y las buenas formas*:

“En esto de la corrección y del respeto a los ciudadanos, las derechas son el summum. En el orden general, llaman ladrones, asesinos, canallas, bandidos a los del Frente Popular de izquierdas. En el orden particular, como anoche, por ejemplo, en el teatro de los frailes capuchinos, el candidato señor Contreras llamaba feo a Azaña, tráfuga a Prieto y cuervos a los candidatos centristas. El Sr. Roa, en tono muy pintoresco, dijo que votar a las izquierdas era votar la muerte de todos los ciudadanos y llama tiranuelo de O-65 al autor de la ley del divorcio, de la que sólo han hecho uso los correligionarios del orador. Como bomba final, dijo que los asistentes al mitin de Azaña, al que negó que fuese español, eran los de la pistola, el cuchillo y el asesinato”.

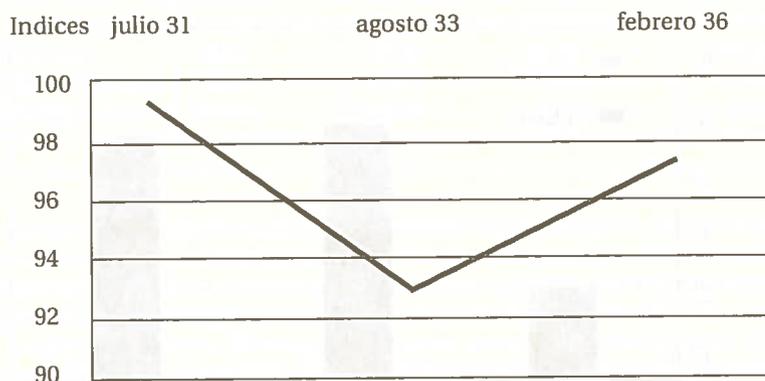
## 2. Las elecciones del 16 de febrero

### 2.1. La participación electoral

La jornada de las elecciones parece ser que fue pacífica, registrándose una euforia popular como hasta entonces había sido desconocida. En muchos de los colegios, pese a las malas condiciones climatológicas, se hicieron colas de electores incluso antes de que se abieran oficialmente, a las 9 de la mañana. Los días antes se habían hecho recomendaciones a los electores tendentes a asegurar su participación (comprobación de su registro en el censo, identificaciones, acudir pronto a depositar el voto), así como consignas a los interventores para que velaran por la limpieza de los comicios. Durante toda la mañana la premiosidad de los votantes hizo que se registrase el mayor índice de participación del día, de tal manera que su presencia por la tarde fue insignificante.

La participación se mantuvo a niveles bastante altos en toda la provincia, dándose la mayor diferencia entre partidos judiciales con los resultados de Villafranca del Bierzo, que apenas sobrepasó el 55 %, y de Sahagún, que es el único partido que supera el 75 %, situándose en un arco (70 -75 %) en el que figuran otros cuatro: La Bañeza (72 %), León (70 %), Riaño (74 %) y Valencia de Don Juan (72 %).

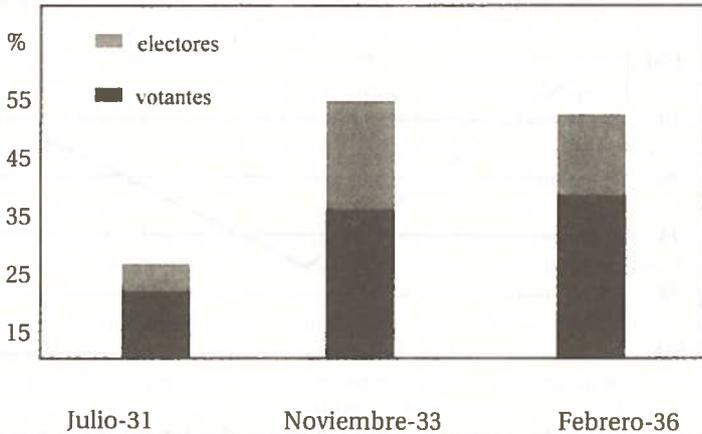
Gráfico 1. EVOLUCION DE LA PARTICIPACION EN ELECCIONES A COR-  
TES DE LA II REPUBLICA



La evolución de la participación evidencia dos hechos fundamentales. El índice de participación de las elecciones de julio de 1931 no se volverá a repetir en las dos siguientes convocatorias, debido a que la participación femenina desde 1933 hizo aumentar en más del doble el censo electoral, lo que derivará en una más amplia dificultad para la movilización de las masas. En segundo lugar, se aprecia un importante interés, dada la trascendencia del momento, del electorado en los comicios de febrero de 1936.

Con la introducción en el censo electoral del elemento femenino la representatividad potencial de la población aumentó en la misma media, reduciéndose en la práctica motivado, evidentemente, por el factor abstencionista. Los porcentajes son esclarecedores: el 24.6 % de la población eran electores (17.3 % votantes) en 1931, el 51.5 % (33.5 %) en 1933 y el 51 % (34.9 %) en 1936.

Gráfico 2. REPRESENTATIVIDAD DE LA POBLACIÓN LEONESA EN LAS ELECCIONES A CORTES, 1931-36



Mediante la siguiente tabla se podrá comprobar la diferencia existente entre el número de electores, esencialmente entre julio del 31 y noviembre del 33, así como, en cualquier caso, unos porcentajes de participación bastante elevados.

Tabla 1. CENSO ELECTORAL Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION, 1931-1936

	Nº de elec.	Nº de votan.	% de particip.	% de abst.
<b>JULIO-31</b>	108960	76435	70.14	29.86
<b>NOVIEMBRE-33</b>	234622	152566	65.02	34.98
<b>FEBRERO-36</b>	242660	166187	68.48	31.52

Los datos de participación que se han podido elaborar de la ciudad de León nos indican una tendencia similar a la de la provincia en cuanto a su alto porcentaje. Lo que verdaderamente singulariza la evolución de la capital es que la introducción del elemento femenino no tuvo consecuencias en el porcentaje final de participación. Éste se incrementa en casi un 10 % desde julio del 31 a febrero del 36. Como se puede ver en la tabla 1, la evolución de la provincia es más inconstante, no alcanzándose en lo sucesivo el porcentaje de julio del 31.

Tabla 2. LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, 1931-1936

	Nº elec.	Nº votan.	% de part.	% de abst.
<b>JULIO-31</b>	7076	4702	66.45	33.55
<b>NOVIEMBRE-33</b>	13339	9288	69.63	30.37
<b>FEBRERO-36</b>	14546	10923	75.09	24.91

El número de distritos era de seis, divididos en norte y sur, con 14 secciones en las elecciones de julio del 31. Como consecuencia del aumento de electores censados, el número de secciones se aumentó considerablemente, llegándose a 26 en noviembre del 33, y a 27 en febrero del 36.

La participación en la ciudad de León en los comicios del invierno del 36 varía de forma modesta entre las diferentes secciones. En el arco que marcan las secciones de Barahona 1, con el 81.69 % de participación, y Padre Isla (niñas) con el 63.19 % se engloban todas. Por esta razón es difícil obtener conclusiones sólidas en torno a la movilización de unas zonas de la ciudad con respecto a otras donde los componentes socio-económicos fueran diferentes. Por supuesto, una vez analizados los datos del escrutinio se podrán establecer este tipo de diferencias.

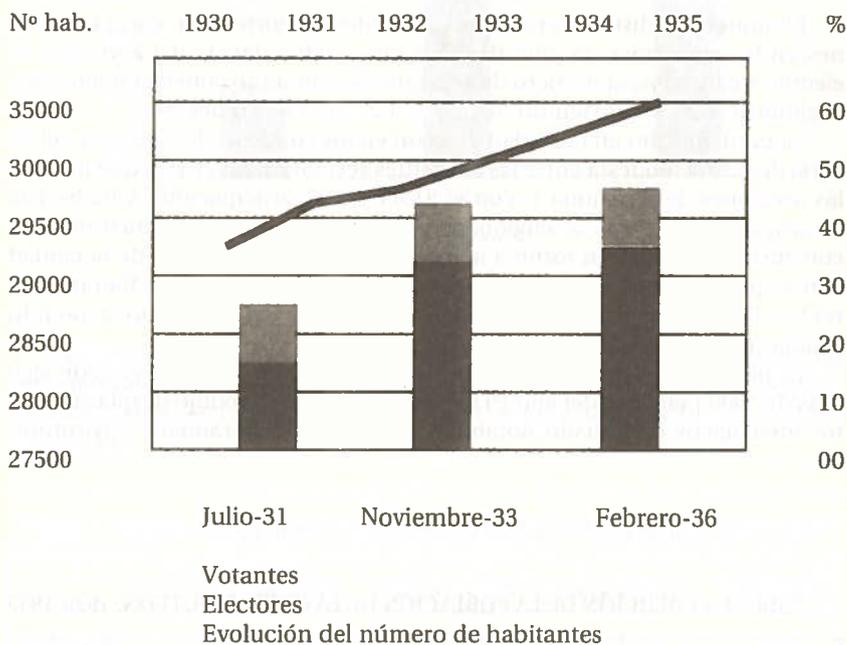
La población de la ciudad había sufrido un modesto incremento de algo más de 1000 personas del año 1930 a 1936, lo que no produjo desplazamientos ideológicos demasiado notables, aparte de los meramente coyunturales.

Tabla 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE LEÓN, 1930-1935

	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL
1930	13865	47.3	15472	52.7	29337
1931	13943	47.2	15593	52.8	29536
1932	14082	47.3	15699	52.7	29781
1933	14255	47.4	15815	52.6	30070
1934	14329	47.3	15943	52.7	30272
1935	14448	47.3	16087	52.7	30535

Ante la combinación de los datos proporcionados por las tablas 2 y 3, la representatividad electoral de la población de la capital fue la siguiente: Para 1931 habían un 24.12 % de electores (16.02 % de votantes), para 1933 un 44.79 % (31.18 %) y para 1936 un 47.64% (35.77 %).

Gráfico 3. EVOLUCION DE LA REPRESENTATIVIDAD EN LA CIUDAD DE LEON



A partir de los datos de representatividad contenidos en los gráficos 2 y 3 se puede decir que en el conjunto de la provincia ésta era superior. Sin duda se debe a que la población por debajo de 23 años era proporcionalmente inferior y, en el caso de la elección de 1931, existía una relación hombres-mujeres en favor de las últimas que, como es sabido, aún estaban privadas del voto. La diferencia se incrementa notablemente con el acceso de la mujer al sufragio en las elecciones de julio del 33 y de febrero del 36. Con todo, las cotas de representatividad en la totalidad de la provincia siempre fueron mayores que en su capital, yendo de una escasa ventaja del 0.5 % en 1931 a una del casi 7 % en 1933, reduciéndose al casi 4 % en 1936.

A pesar de mayores porcentajes de representatividad en la provincia, la participación electoral, como ha sido mostrado, fue superior en León que en su provincia, a excepción del año 31. La tendencia era inversa, ya que mientras en la capital crecía el interés en las elecciones, en la provincia decrecía. No obstante, y dada la superioridad de la provincia en el porcentaje de representatividad potencial, el real, es decir, el de los electores que finalmente acudieron a las urnas, descendió hasta llegar a ser favorable a la capital en febrero del 36, con un 35.77 % frente a un 34.9 %. Evidentemente, el compromiso político y el deseo de hacerlo efectivo eran superiores en la ciudad de León, aunque no se debe dejar de mencionar factores que incidieron en diversa medida en la votación de los electores del medio rural, como la climatología, las coacciones, el difícil traslado a los colegios correspondientes, la deficiente infraestructura electoral, etc,... en orden a concluir un análisis riguroso de los porcentajes de representatividad real y de participación

## **2.2. Los resultados**

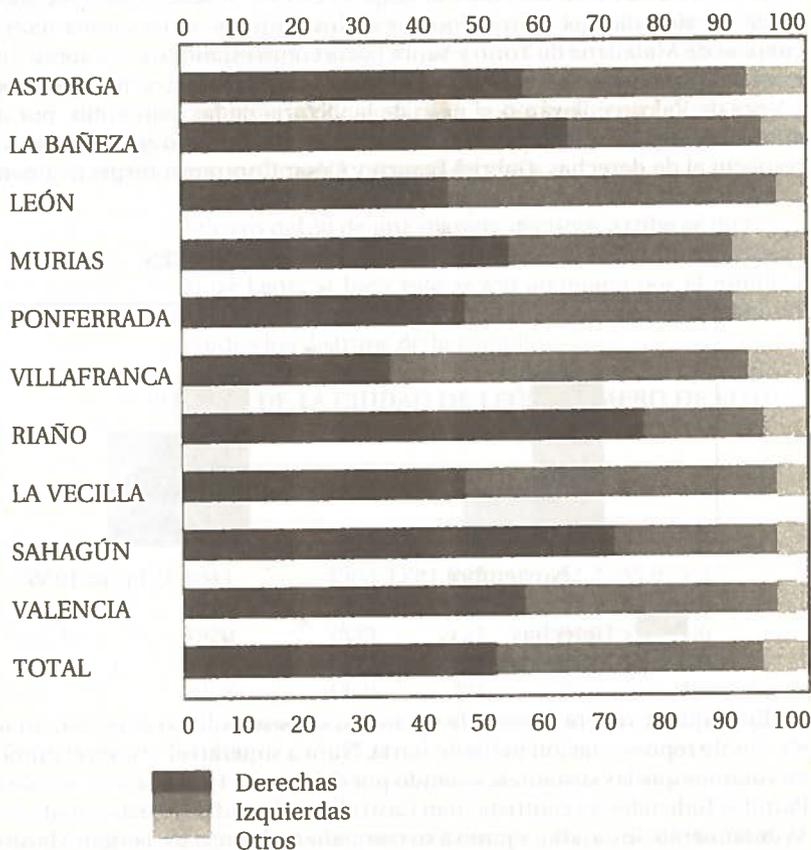
El sistema electoral vigente favorecía la formación de poderosas coaliciones al contar con un sistema de reparto de escaños que premiaba a los grupos más potentes. En el caso de León, ya se ha visto como el sufragio se realizaba por medio de listas de voto restringido que debían englobar a un máximo de 7 candidatos cuando el cupo de diputados era de 9. Con este sistema, la lista más votada, la mayoritaria, tendría a todos sus candidatos con escaño, mientras que la primera minoría sólo contarían con esa distinción los dos más votados. Por otro lado, el resto de minorías, dado el carácter de la ley no contaban con ninguna posibilidad de representación.

Tabla 4. RESULTADOS GLOBALES DE LOS CANDIDATOS. FEBRERO DE 1936

	Nº de votos	%grupo	%total
<b>ACCION POPULAR</b>	609.695		52.9
Antonio Alvarez Robles	90.164	14.8	7.8
Pedro Barrios	89.311	14.6	7.8
Cesar Contreras	90.310	14.8	7.8
Pedro Martínez Juárez	90.847	14.9	7.9
Antonio Pérez Crespo	85.789	14.1	7.5
Francisco Roa de la Vega	84.493	13.7	7.3
Manuel Saenz de Miera	78.781	13.0	6.7
<b>FRENTE POPULAR</b>	488.416		42.4
Alfredo Nistal	67.201	13.8	5.8
Francisco Valverde	66.942	13.7	5.8
Luis López Dóriga	70.588	14.5	6.1
Antonio R. Calleja	67.454	13.8	5.8
Gabriel Franco López	72.700	14.9	6.3
Ramiro Armesto	70.546	14.4	6.1
Felix Gordon Ordás	72.985	14.9	6.3
<b>CENTRO</b>	26.489		2.3
Juan Castrillo	17.401	65.7	1.5
Toribio Martínez Cabrera	9.088	34.3	0.8
<b>RADICAL</b>	15.623		1.3
Herminio Fernández de la Poza	15.623		1.3
José Perandones	7.160	45.8	0.5
<b>INDEPENDIENTES</b>	12.958		1.1
José Alvarez Arias	9.192	70.9	0.9
Valeriano B. Díez	9.192	70.9	0.9
Mariano G. Berrueta	196	1.5	-
Timoteo Morán	2	-	-
Eusebio Martínez	-	-	-

A la vista de los resultados saldrían proclamados como diputados a Cortes por la provincia de León, todos los de Acción Popular, esto es, Antonio Álvarez Robles, Pedro Barrios, Cesar Contreras, Pedro Martínez Juárez (todos ellos de la CEDA), Antonio Pérez Crespo, Manuel Saenz de Miera (del partido agrario) y Francisco Roa de la Vega (monárquico), más los dos con mayor número de votos del Frente Popular, Felix Gordón Ordás de Unión Republicana y Gabriel Franco López de Izquierda Republicana.

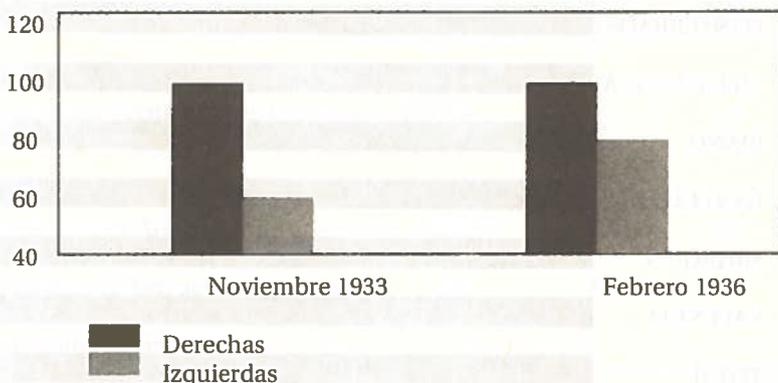
Gráfico 5. PESO PORCENTUAL DE CADA TENDENCIA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES, FEBRERO 1936



León se orientaba nuevamente a la derecha pese a que se apreció un estimable aumento del bloque de izquierdas, como muestra el gráfico 6. Los baluartes de la derecha seguían siendo los tradicionales, es decir, los medios rurales, con escasa presencia de focos de relativa importancia industrial. Así, las mayores diferencias a favor de Acción Popular se registraron en los partidos judiciales de Riaño y Sahagún, en donde la diferencia entre el candidato más votado de derecha y el de izquierda es superior al 60 %. Los siguen el de La Bañeza (con el 45 %), Valencia de Don Juan, Astorga, Murias de Paredes y Ponferrada, en el que la diferencia es un poco superior al 10 %.

Por contra, la presencia del elemento urbano en el partido judicial de León dio la victoria al Frente Popular, a pesar de tener que contrarrestar el empuje de las zonas rurales adyacentes. Así, la diferencia a favor del candidato de la izquierda más votado, Felix Gordón Ordás; es superior al 20 % con respecto a Cesar Contreras. Sin embargo, el elemento obrero iba a ser decisivo en las victorias del Frente Popular en los partidos de La Vecilla (con las cuencas de Matallana de Torio y Santa Lucía como estandartes) y, sobre todo, en el de Villafranca del Bierzo. Allí, los municipios de Arganza, Balboa, Fabero y Vega de Valcarce llevaron el peso de la victoria de las izquierdas, por una diferencia superior al 40 % entre el candidato más votado de izquierda con respecto al de derechas, Gabriel Franco y César Contreras, respectivamente.

Gráfico 6. DERECHAS-IZQUIERDAS, 1933-36. INDICES



En lo que se refiere al resto de opciones, su peso político es escaso; nulo a efectos de representación parlamentaria. Nunca superan el 5 % en el número de votantes que las sustentan, estando por debajo del 1 % en la mayoría de los Partidos Judiciales. El centrista Juan Castrillo es el candidato más votado en el Ayuntamiento de Candín, y junto a su compañero de partido, Toribio Martínez Cabrera, encabeza la lista de votos en los de San Esteban de Valdeusa y Castrillo de los Polvazares. También al margen de la tendencia general, acen-

tuando el contraste, se encuentra el Ayuntamiento de Luyego que, en sus tres colegios, apoya mayoritariamente a las dos partidos más débiles, los centristas y los radicales, con Herminio F. de la Poza y José Perandones.

La segunda consecuencia de carácter general que podemos extraer es la que se refiere la voluntad de los electores de votar a la lista completa de candidatos. La obediencia es casi generalizada, aunque se pueden destacar algunas excepciones.

En el bloque de derechas la igualdad de votos de todos sus candidatos es muy similar, si bien siempre los mejor colocados son los cuatro de la CEDA. Sin embargo, se muestra como peculiar el número de votos alcanzado por el agrario Saénz de Miera que cuenta con casi 6000 menos que su antecesor en la lista, el monárquico Roa de la Vega. Sobre todo, en los partidos de Ponferrada, Villafranca y Murias es castigado severamente por los votantes de derechas. En el resto, su número de votos es parejo al de los otros candidatos.

Las diferencias no son tan marcadas entre los candidatos del Frente Popular, aunque se debe hacer notar el menor número de votos que, sistemáticamente en todos los Partidos Judiciales, obtienen los socialistas con respecto a sus compañeros de coalición (sobre todo en el de Astorga). Escasas son las excepciones a esta norma, y siempre entre el socialista más votado y el republicano con menor número de votos.

El talante republicano y liberal de la ciudad de León se puso de manifiesto en las elecciones de febrero del 36 de una manera decisiva. Arriba se mencionó como este empuje urbano motivó la victoria de la coalición de izquierdas en el Partido Judicial de León, si bien ésta se vio atenuada por el impulso conservador del campo. Sin él, la ventaja de las izquierdas sobrepasaría el 40 %, tónica general en todos los distritos de la capital.

**Tabla 5. ESCRUTINIO DE LA CIUDAD DE LEÓN. NÚMERO DE VOTOS. FEBRERO 1936**

	Frente Pop.	Acción Pop.	Otros	Reparto del total %
DISTRITO 1	8253	4153	99	66.0- 33.2- 0.8
DISTRITO 2	8644	4983	242	62.2- 35.9- 1.8
DISTRITO 3	9520	6641	284	57.8- 40.4- 1.8
DISTRITO 4	4920	2539	121	64.9- 33.5- 1.6
DISTRITO 5	8010	4378	110	64.1- 35.0- 0.9
DISTRITO 6	8058	4480	201	63.3- 35.2- 1.5
Nº de votos	47405	27174	1057	62.7- 35.9- 1.

La victoria de los candidatos de izquierdas es total en todos los distritos, si bien un repaso más profundo de los resultados en los distintos colegios nos proporcionan ciertas claves que merecen ser destacadas.

En primer lugar, es sobresaliente el porcentaje de victoria del Frente Popular sobre Acción Popular en el distrito 3. Éste se reduce en más del 10 % con respecto al resto en los otros distritos. Ello se debe al empuje derechista en la sección 1ª (Padre Isla -niños-) y 3ª (Delegación de Trabajo), en las que su victoria es implacable, con una diferencia respecto al Frente Popular de un 46 y un 53 %, respectivamente. Las otras victorias de las derechas, notablemente más reducidas que en el caso anterior, en los colegios electorales de la capital corresponden a la sección 3ª (Párvulos) en el distrito 1, a las secciones 1ª (Serranos) y 5ª (Audiencia) en el distrito 2, a la sección 1ª (Fernández Cadórniga, 1) en el distrito 5 y, por último, a la sección 4ª (Teatro) en el distrito 6. El elemento burgués -propietarios, industriales y profesiones liberales-, ubicado en las nuevas zonas del ensanche, tendría gran parte de incidencia sobre esos resultados positivos para las derechas. Su impacto se reduce, evidentemente, en las zonas populares como son el casco antiguo y los suburbios obreros de las afueras. Aquí, el apoyo a los candidatos de las izquierdas está muy acentuado.

Se sobrepasa el 70 % de diferencia a favor del Frente Popular en las secciones 2ª ( San Lorenzo) y 4ª (Nueva Normal) del distrito 1, 4ª (Padre Isla -niñas-) del distrito 2, 5ª (Carretera de Zamora) y 6ª (Gómez Salazar) del distrito 3 y 5ª (Puente Castro) del 6. En el casco antiguo, las secciones 1ª (Rastro) y 2ª (Santa Cruz) del distrito 4 superaron el 50 % y en los arrabales son destacables, aparte de las mencionadas, las ventajas en las secciones de Barahona (2ª y 3ª, distrito 5), y en la de Corredera (2ª del distrito 6).

Nuevamente, el voto mayoritario a las candidaturas integras presentadas es predominante, aunque, como también sucediera en el global provincial, existen excepciones. Suelen ser las mismas, es decir, mayor apoyo a los candidatos de la CEDA entre los votantes de derecha, y menor número de votos para el mejor candidato socialista (Antonio Rodríguez Calleja) con respecto al peor republicano (Ramiro Armesto) entre los de izquierda. Con todo, los casos en los que no se vota a la lista íntegra son muy minoritarios, aunque tienen su importancia, sobre todo en la del Frente Popular, a la hora de elegir a los dos candidatos con mayor número de votos para que ocupen su escaño en el Parlamento como representantes de la primera minoría de la provincia de León.

Los radicales, centristas e independientes no sobrepasan en ningún distrito el 1 % de los votos, por lo que su influencia política y, en algunos casos, su prestigio personal fueron enormemente escasos en la ciudad, no encontrándose aquí ningún tipo de reducto de apoyo, al contrario que en determinados lugares de la provincia.